

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "POKERWORK S.A." CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil trece, en las oficinas situadas en las calles Chimborazo 100 y Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía "POKERWORK S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) Ing. Santiago Romero Barst, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil novecientos noventa y ocho acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro mil novecientos noventa y ocho votos; y 2) María Fernanda Romero Barst de Nébel, por sus propios derechos, propietaria de dos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos votos. Preside la sesión la señora María Fernanda Romero de Nébel, Presidenta de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General, Ing. Santiago Romero Barst. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente la Comisaria, señorita María Antonieta del Rocío Muñoz Salgado, quien ha sido convocada especialmente para esta reunión. La Presidenta declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y Comisaria, relativos al ejercicio económico del año dos mil doce. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil doce. 3.- Designación de Comisario. 4.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. La Presidenta informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se dé lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, el estado de cuenta y los informes de administrador y Comisaria. En cuanto al segundo punto del orden del día, el Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que, tal como

consta en el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, durante el ejercicio económico del año 2012, la compañía arrojó resultados en US\$ 0, por lo que no hay utilidades para distribuir; y, por no haberse presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, la compañía sigue estando en proceso de disolución. El Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que se debe conocer el tercer punto del orden del día. La Junta por unanimidad resuelve reelegir en el cargo de Comisaria a la señora María Antonieta del Rocío Muñoz Salgado, por el período de un año. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) María Fernanda Romero de Nébel, Presidenta, accionista.- (f) Ing. Santiago Romero Barst, Gerente General-Secretario, accionista.- (f) María Antonieta del Rocío Muñoz Salgado, Comisaria.--

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 19 de marzo de 2012

  
**Ing. Santiago Romero Barst**  
Gerente General-Secretario